

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo X. «Electricidad I», de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de San Sebastián, efectuado el día 19 de julio de 1968, a favor de don José Giner García, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con antigüedad de 1 de agosto de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se resuelve el concurso de traslados a cátedras de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombran los catedráticos propuestos por la Comisión dictaminadora del referido concurso.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 29 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio) para la resolución del concurso de traslados a cátedras de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 25 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Catedráticos de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Doña María Elena Carretero Moreno, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcalá de Henares, procedente del femenino de Cuenca.

Don Manuel Escriche Esteban, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cervantes», de Madrid, procedente de la Sección Delegada de «Barrio del Pilar» (femenina) de Madrid, dependiente del Instituto «Lope de Vega», de dicha ciudad.

Doña Carmen Gamoneda Vélez de Mendizábal, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Guadalajara, procedente del de Zamora (femenino).

Doña María Teresa Martín Flores, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Aranjuez, procedente del «Murillo», de Sevilla.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de sus nuevos destinos, que por la presente Resolución se les confiere, hasta el 30 de septiembre del presente año.

3.º Declarar desiertas, por falta de concursantes, las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Almería (femenino), Avila (masculino), Avilés (femenino), Badajoz (femenino), Burgos (masculino), Ciudad Real (femenino), Córdoba (masculino), Guernica, Lizarca, Melilla, Orense (femenino), Orihuea, Osuna, Plasencia, Requena, Ronda, Torre-lavega, Valladolid (femenino) y Vich.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1969.—El Director general, por delegación, el Subdirector general, A. López Romero.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media y Profesional.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de dos plazas de Teniente vacantes en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Vacantes en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara dos plazas de Teniente, se anuncia su provisión a concurso entre Tenientes de las Escalas Activas, Grupo de Mando de Armas de las Armas Generales de los tres Ejércitos y Cuerpo de la Guardia Civil.

Cada una de las expresadas vacantes está dotada con los emolumentos siguientes:

a) Sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que el concursante tenga derecho por su empleo y años de servicio.

b) Gratificación de residencia, 150 por 100 de sueldo y trienios referidos a importes vigentes hasta el 31 de diciembre de 1966.

c) Gratificación servicios ordinarios de carácter periódico mensual, grupo E (factor 1,3).

d) Complemento personal consistente en la diferencia entre la suma de sueldo y trienios actuales y la de los apartados b) y c).

e) Complemento de responsabilidad derivada del destino. De mando de Unidades Armadas (factor 1,2).

f) Indemnización familiar que le corresponda.

g) Indemnización de vestuario; doble.

h) Los complementos y premios particulares que les afecten.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al Ilustrísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno) por conducto del Ministerio o Cuerpo de que dependa el interesado, que cursarán tan sólo las de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

1. Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («Diario Oficial» número 73), e Informe del Primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el solicitante.

2. Certificado acreditativo de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.

3. Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para los que resulten designados, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrán derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje, de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias, serán por cuenta del Estado, tanto para los designados como para los familiares a su cargo, con sujeción, además, a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso o bien declararlo desierto lo estima conveniente.

Madrid, 25 de septiembre de 1969. — El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se hace pública la lista de admitidos a la oposición a plazas de Médico de la Sección de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones, convocada por Orden ministerial de 16 de mayo último.

En cumplimiento de lo que se dispone en la norma cuarta de la Orden ministerial de 16 de mayo último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de julio, por la que fué convocada oposición a plazas de Médicos de la Sección de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserte en el citado «Boletín Oficial del Estado» la siguiente relación de Médicos admitidos para la oposición de referencia: